CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES LEGALES COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.233.734-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03038697
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 126 No. 47 25 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: npardodeltoro@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107976599
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 126 No. 47 25 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: npardodeltoro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107976599
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018, con el No. 02396490 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES LEGALES COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto social principal de la empresa consiste en la prestación de servicios profesionales en el área jurídica. A tal efecto, podrá realizar toda clase de negocios jurídicos, podrá asociarse o consorciarse con otras personas físicas o jurídicas, profesionales, sociedades o firmas de profesionales, nacionales o extranjeras, de objeto similar o podrá constituirse en corresponsal de las mismas. Prestar servicios de consultoría, asesoría, representación, administración que resulten necesarios en la contratación, oferta, organización, administración o realización de proyectos de infraestructura, actividades y servicios asociados. Participar en todo tipo de licitaciones públicas, o privadas, negociaciones, o asociaciones, incluyendo la conformación o constitución de sociedades, uniones temporales, consorcio o estructuras plurales asociaciones de la promesa de sociedad futura para licitar, contratar y ejecutar los contratos adjudicados o los negocios celebrados, que tengan por objeto o se encuentren relacionadas de cualquier forma con la prestación de servicios jurídicos bajo cualquier modalidad. Cualquier otra actividad comercial lícita, sea que guarde relación de conexidad o no con las actividades antes mencionadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración, gestión de negocios sociales y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, sin limitación alguna. El representante legal principal tendrá un suplente que lo sustituirá en sus faltas temporales y absolutas con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal ejercerá las siguientes funciones: 1. Representar y comprometer a la sociedad en todo tipo de negocios, transacciones, contratos y actuaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar apoderados especiales o generales, y mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y directrices de la asamblea de accionistas. 3. Realizar y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía que tengan por objeto la realización del objeto social principal o complementario. 4. Someter a arbitramento, transigir las diferencias de la sociedad con terceros. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a

ningún otro órgano social. 6. Presentar a la asamblea de accionistas para cada ejercicio del presupuesto de inversiones, ingresos y gastos de la compañía. 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 8. Cuidar de a recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y los reglamentos impartidos por la asamblea de accionistas. 10. Presentar a la asamblea de accionistas el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del código de comercio. 11. Convocar a la asamblea de accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando lo solicite el número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas. 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018 con el No. 02396490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Pardo Del Toro	C.C. No. 000000053081587

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 02508829 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Baron Camacho	C.C. No. 000000080873237

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2019 de la Accionista Único	02509187 del 24 de septiembre de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 17 de noviembre de 2018, inscrito el 20 de noviembre de 2018 bajo el número 02396491 del libro IX, comunica el accionista único:
Natalia Pardo Del Toro
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6910
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 20-11-2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 506.343.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de septiembre de 2024 Hora: 16:22:04
Recibo No. AB24456299
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24456299F3F5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

